

EL NACIONAL ARGENTINO.

PARANA, SABADO 29 DE AGOSTO DE 1899.

Defendamos la ley federal jurada:—son traidores los que la combaten. 5.° EPoca.—AÑO VIII.—NÚMERO 1.009.

MEMORIA QUE EL MINISTRO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA, PRESENTA AL CONGRESO LEGISLATIVO DE LA CONFEDERACION ARGENTINA, EN SU SESION ORDINARIA DE 1899. (Conclusion.)

Es por primera vez que este Departamento llama vuestra atencion hacia puntos de la jurisdiccion maritima, que no se anexa por el artículo 84 de la Constitucion; pero al hacerlo, es para instruir de una medida que los habitantes del pais reclaman desde tiempo ha.

No estando erigidos todavia los Tribunales Federales designados en la Seccion 33 Parte 22 de la Constitucion Nacional, cuyos procedimientos fueron regidos por la Ley orgánica de 7 de Setiembre del año pasado de 1888: observándose por otra parte, que el comercio fluvial y directo del extranjero, aumenta progresivamente su afluencia á las aguas de la Confederacion, por cuyo hecho, no sería extraño que se suscitasen cuestiones de causas civiles ó criminales, empujadas de ocurrencia ordinaria y comunes á de casos imprevistos y fortuitos: cuando ademas, al decoro del país conviene y á la buena administracion tener anticiparse en todo lo que tienda á su organizacion, responsabilidad y administracion de la recta é imparcial justicia, conjunto, que ha de dar la ley proba en el interior y el exterior de la Confederacion, en 20 de Febrero del corriente año, espidió el Gobierno por este Ministerio, el decreto que encontraras bajo el núm. 14, determinando al interior, que los Capitanes de Puerto de la Confederacion, juzgan en primera instancia las causas civiles y criminales de jurisdiccion maritima, no fuera de guerra, y que la Excm. Gamará de Justicia del Territorio Federalizado, conozca en ellas, en grado de suplica, apelacion ó consulta en segunda instancia.

Presupuesto de Gastos para 1899.
En el Documento que se acompaña bajo el núm. 15, encontrarás el Presupuesto de Gastos del Departamento de Guerra y Marina para 1899; y en el Documento número 16 con el núm. 16, se presenta una sinopsis comparativa entre dicho Presupuesto y el último que suscitamos para los gastos del Departamento en el corriente año.

Presupuesto de 1896.....	1316571 12
Idem. de 1898.....	1112648
Aumento.....	204023 12

Paso á detallar y explicar las causas de este aumento.

Inciso 1.°—Ministerio—Aumento 9760 \$—Autorizado el Gobierno por la Ley de 20 de Mayo de este año, para crear una Armada Nacional, es una consecuencia forzosa la creacion de la seccion correspondiente en la oficina superior del Ramo, para atender á los detalles de la direccion y administracion de esa Armada. La dotacion de personal que actualmente tiene esta oficina, es inadecuada aun para el Ramo de Guerra, y naturalmente sería de todo punto imposible que con su actual mezzopiano plantel, pudiera desempeñar el trabajo mas ámplio que demanda la Administracion Naval de un pais, por pequeña que sea la fuerza que llevo su pabellon sobre las aguas.

Ya en otro lugar he dado cuenta de la creacion de la Secretaría de Guerra del Excm. Sr. Capitan General: extensímonle pues de repetir las razones que han motivado esta creacion, vuelvo ahora á mencionarla, en tanto que el correspondiente proyecto de Ley que acuerde el respectivo crédito suplementario para este aumento de gastos en el ejercicio del año que corre.

Como gasto, pues, incurrido ya, y lo que es igual, siendo ya una necesidad y derechos creados, este aumento no se propone para el año entrante como gasto futuro, á crearse, sino como gasto ya existente, y á continuarse.

Las razones que motivan el aumento que notaras en esta partida en cada año sucesivo, 95 son ya tan conocidas, han sido ya tan dilucidadas en vuestros debates sobre los Presupuestos anteriores, que juzgo muy por demas ocupar vuestra atencion, volviendo á explicar lo que ya se ha explicado, sin tener nada nuevo que decir en ilustracion del asunto.

Debo confirmo simplemente á señalar en concreto, los motivos de este aumento de gastos, que se reducen á estos tres puntos capitales:—

- 1.°—Las promociones y reconocimientos en la clase de oficiales Generales, hechos con el Acuerdo constitucional del Honorable Senado;
- 2.°—La traslacion de Gefes y oficiales, de la "disponibilidad" á la "actividad," por demandar las exigencias del servicio que aumentan dia por dia, con el incremento normal y necesario del sistema militar del pais;
- 3.°—Reconocimientos de Gefes y oficiales, ya de los antiguos y gloriosos Ejércitos de la Independencia, ya pertenecientes á las listas militares que tenian las provincias Confederadas.

Inciso 2.°—Artillería—Aumento 65,688 \$—Esta arma se presupuesta para el año que viene, en la forma siguiente:

1.ª Brigada de 2 baterías, cada una con 4 compañías, en todo.....	492 Plazas.
1 Compañía suelta, con.....	100 "
3 Idem id. de 61 plazas cada una.....	183 "
Fuerza presupuestada para este año.....	775 Plazas
Aumento.....	334 "

Inciso 3.°—Infantería—Aumento 35,964 \$—Esta arma se presupuesta para el año que viene, en la forma siguiente:—

1 Batallon con.....	723 plazas.
1 id. con.....	414 "
6 Compañías sueltas de 61 plazas.....	336 "
Fuerza presupuestada para este año.....	1533 plazas.
Aumento.....	1240 "

Inciso 4.°—Caballería—Aumento 34,992 \$—Esta arma se presupuesta para el año que viene, en la forma siguiente:—

2 Regimientos de 6371 plazas.....	742 plazas.
2 id. con.....	574 "
1 id. con.....	547 "
4 id. de 207 plazas.....	835 "
2 Compañías sueltas de 61 plazas.....	142 "
Fuerza presupuestada para este año.....	2583 plazas.

Fuerza presupuestada para este año.....	2376
Aumento.....	157 plazas.
Los aumentos en estos tres Incisos, que representan los cuerpos de las tres armas del Ejército pueden resumirse como sigue:—	
Aumento en Artillería.....	441 plazas.
id. id. Infantería.....	302 " "
id. id. Caballería.....	157 " "
Total.....	901 plazas.
El resumen del aumento de gastos para este aumento de fuerzas, es como sigue:—	
Para Artillería.....	\$ 65688
id. Infantería.....	35964
id. Caballería.....	34992
Total aumento en los tres Incisos.....	\$ 136644

Hecha esta demostracion aritmética de la mayor fuerza presupuestada para el Ejército Nacional, restame tan solo decir, que gran parte de este aumento ya existe, como lo habreis visto en la parte de esta Memoria, en que os expongo las alteraciones ocurridas en el país de fuerza de los cuerpos de las tres armas del Ejército; y el restante de este aumento, es exigido imperiosamente por el buen servicio y eficiente estado de la administracion militar del pais.

Inciso 7.°—Gastos Generales en el Territorio Federalizado—Aumento 204 \$—Esta diferencia consiste en labores concedido al Director de la Banca de moneda de la Victoria, un aumento de 178 mensuales sobre la cantidad de 34\$ que era el sueldo que tenia; aumento que se ha acordado para equiparar este Director con otros empleados de igual clase é iguales obligaciones.

Inciso 8.°—Administracion Civil del Ejército—Aumento 22,904 \$—El aumento de fuerza para el Ejército, ocasiona forzadamente un aumento en los gastos de su mantenimiento, militarmente hablando: en su consecuencia, en este Inciso se aumentan 20,000 \$ á la partida designada para armamento, municiones, remonta, vestuarios, carretela, etc.

Los 2,904 \$ restantes de este aumento, consisten en un aumento de personal en el cuerpo médico del Ejército, aumento que ha sido indispensable para hacer más abastado del bienestar y sanidad de la tropa, objeto que el Departamento de Guerra ha tenido en vista siempre con la preferencia que merece.

Inciso 9.°—Pensiones—Aumento 2388 \$—Este aumento procede de pensiones concedidas á inválidos, y á viudas y huérfanos de Jefes, Oficiales y tropa del Ejército, debiendo notarse, que este gasto ya está incluido, pues que estas pensiones ya están concedidas por el Ejecutivo Nacional en uso de la Atribucion 7.ª artículo 83.º de la Constitucion Federal, y en vista de los derechos que asisten á los pensionados.

Inciso 10.°—Gastos con Indios—Aumento 2400 \$—Que consiste en igual suma acordada al Gobierno de Corrientes, para sostener sus relaciones con las tribus indigenas del Chaco, las que, ocupando un territorio explorado por la industria de los habitantes de esa benemérita Provincia, debi ser allagadas para captar su buena voluntad y mantenerlas en tranquilidad.

Inciso 11.°—Gastos eventuales—Igual al mismo Inciso del Ejercicio corriente.

Bajo el núm. 17 encontraréis copia legalizada de un Decreto en 1.º de Julio del año pdo., mandado abrir una cuenta, á la cual computar las pensiones concedidas en dicho año y no contabilizadas en el presupuesto del mismo Ejercicio.

Igualmente acompaño copia legalizada bajo el núm. 18, un Decreto expedido en 26 de febrero de este año, mandado abrir tres cuentas adicionales al presupuesto del mismo, para imputar los gastos siguientes incurridos por circunstancias que son de vuestro dominio; y son:

Gastos para la movilizacion de fuerzas en la frontera Sur de Santa Fé.
Gastos consiguientes al aumento de fuerza en la Provincia de Corrientes.
Gastos de la expedicion armada llevada á la Provincia de San Juan.

Oportunamente se os presentarán los correspondientes proyectos de Leyes suplementarios ó complementarios, que indemnizan estas cuentas.

Creo haber llenado, Honorables Sres., la tarea que me propuse, de instruirlos sobre todos los actos administrativos del Poder Ejecutivo, operados por el órgano de este Ministerio. No dudo que el cuadro que os he dado trazado, adolezca de muchas faltas é imperfecciones de forma, pero me atrevo á decir, puedo aseguráros, que es la expresion de la verdad: y es dignisimo fijar vuestra atencion en la circunstancia de que, mi desenvolvimiento al despacho de este ramo, el mas laborioso siempre de la administracion, fué cabalmente en la época de una aglomeracion de trabajo extraordinario, urgente, imprescindible, juzgo que no tendréis en acordar vuestra indulgencia, al retardo en que aparece este Departamento, que ha sido originado por circunstancias que son del dominio público, y que á la voluntad de nadie era dudo contener ó modificar.

Paraná, 4 de Agosto de 1899.

CESARDO DOMÍNGUEZ.

- Indice de los documentos anexos 4.º de Agosto de 1899.**
- 1.º—Decreto de 23 de Abril de 1899, encargando el despacho del Ministerio de Guerra y Marina al Inspector General del Ejército Cosme D. Cesardo Domínguez, en virtud de la ley reformada que incapacita al General D. José Miguel Gallo.
 - 2.º—Decreto de 20 de Mayo de 1899, declarando al Gobierno Nacional en el Excm. Sr. Capitan General Libertador D. Justo José de Urquiza, el mando en Jefe de las Fuerzas de Linea y Guardias Nacionales, con la facultad de movilizar las que fueren necesarias, organizando el Ejército en la forma que juzgue conveniente, dar reglas y acciones militares, y con la sola limitacion de que, rotas las hostilidades, se lo exonerara de toda otra trab, que le fuere dadas de sus operaciones al Poder Ejecutivo.
 - 3.º—Lista nominal de los Sres. Generales, Jefes y Oficiales del Ejército Nacional, existentes en 1.º de Mayo de 1899.
 - 4.º—Estado General de la fuerza, armamento, municiones, vestuarios, etc., oct. del Ejército, para reformar el presupuesto del año que viene.
 - 5.º—Decreto de 10 de Julio de 1899, asignando las dos compañías sueltas de No. 1 de infantería y No. 3 de artillería.
 - 6.º—Decreto de 13 de Abril de 1899, elevando á la fuerza de 600 plazas, el Batallon de infantería "González Peña" No. 2 de línea, en Corrientes, y creando la compañía suelta de artillería No. 6 de línea.
 - 7.º—Decreto de 13 de Abril de 1899, creando la compañía suelta de artillería No. 6 de línea, para reformar el presupuesto del año que viene.
 - 8.º—Cuadro sinoptico de las altas y bajas que han tenido los cuerpos del Ejército en los diez años de tropa, comparando el Batallon general de 1868 con el de 1899.
 - 9.º—Decreto de 19 de Setiembre de 1899, creando la Secretaría militar del Ejército, en la posicion del Excm. Sr. Capitan General de mar y tierra de retiro de la Provincia de Santiago, y la del primer Comandante General de la frontera sobre el Chaco, dando aviso de que ya habia principiado el establecimiento de la nueva linea de frontera.
 - 10.º—Decreto de 25 de Setiembre de 1899, restableciendo la linea de frontera sobre el Chaco, señalando las fuerzas que debian guardarse, nombrando al comandante general que debia mandarlas, y solicitando la cooperacion de las Provisiones de Justicia circunscriptas.
 - 11.º—Decreto de la misma fecha, proteyendo del Tesoro Nacional lo necesario para armamento, municiones, vestuario, artillería callos, etc.
 - 12.º—Decreto de la misma fecha, creando Colonias militares en las Fuertes de la nueva linea de frontera, señalándose los terrenos y una suma del Tesoro para buques, ganado menor, herramientas, semillas y otros útiles para la plantificacion y fomento de las colonias.
 - 13.º—Copia legalizada de los nombramientos oficiales: la primera del Excm. Gobierno de la Provincia de Santiago, y la segunda del Comandante General de la frontera sobre el Chaco, dando aviso de que ya habia principiado el establecimiento de la nueva linea de frontera.
 - 14.º—Decreto de 26 de Febrero de 1899, elevando á las Oficinas de Puerto de la Victoria, como Jueces de primera instancia al interior, en las causas civiles y criminales de jurisdiccion maritima que ocurran, mientras se organizan y funcionan los Tribunales Federales creados por la Constitucion y regidos por la Ley orgánica de 7 de Setiembre de 1888.
 - 15.º—Presupuesto General del Departamento de Guerra y Marina, para los gastos del año proximo de 1899.
 - 16.º—Sinopsis de las diferencias entre los Presupuestos de gastos del Departamento, de 1899 y 1890.
 - 17.º—Decreto de 1.º de Julio de 1888, mandando abrir en la Contaduria General el Inciso 12.º de este presupuesto, y en el Presupuesto de 1890.
 - 18.º—Decreto de 26 de Febrero de 1899, mandando abrir en la Contaduria General, tres incisos adicionales al Presupuesto de 1899, á saber:—Inciso 13.º—Gastos por la movilizacion de fuerzas en la frontera Sur de Santa Fé—Inciso 14.º—Gastos consiguientes al aumento de fuerza en Corrientes—Inciso 15.º—Gastos de la expedicion armada llevada á la Provincia de San Juan.

FIN DEL INDICE.

Departamento del Interior.

Paraná, 19 de Agosto de 1869. El Presidente de la Confederación Argentina.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 capítulo Y. de la ley de 4 de Julio del corriente año: 1.º Convoca al pueblo de la Capital y Territorio Federalizado...

URQUIZA. Peseo L. FERRAS.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Razas de los libramientos firmados e intervenidos por la Contaduría General.

Table with columns for location (e.g., Tucumán, Salta, Tucumán) and amounts. Includes sub-sections for 'Departamento del Interior', 'Departamento de R. Estancieros', and 'Departamento de Guerra y Marina'.

Table with columns for location (e.g., Tucumán, Salta, Tucumán) and amounts. Includes sub-sections for 'Departamento del Interior', 'Departamento de R. Estancieros', and 'Departamento de Guerra y Marina'.

sentido favorable, como era de esperar; y ya, por último, habiéndose recibida con alborozo en América la noticia de la Exposición; dato que consignamos anticipadamente como satisfactorio...

Ahora se está en el caso de acordar los mejores y más eficaces medios de realización que, es precisamente en lo que se ocupan las sub-comisiones nombradas en el Régio. Alcazar de Madrid, el día de la última reunión de la Comisión...

ADMINISTRACION DE RENTAS DE GUALEQUAYCHU.

JUNIO DE 1869.

Estado que manifiesta los ingresos, egresos de existencia de Rentas Nacionales que ha tenido esta caja en el presente mes.

Large table with columns for 'CARGO' and 'DATA'. It details various administrative and financial transactions, including payments for salaries, expenses for the government, and other official business.

José M. Dominguez, Felipe J. Orzuola. Administrador de Rentas de Gualequaychú, Junio 30 de 1869.

EXTERIOR. ESPOSICION. HISPANO-AMERICANA.

La preferente atención que nuestro periódico dedica al gran concurso que debe celebrarse en Madrid en 1869, nos mueve á destinar las primeras columnas de nuestra REVISTA para todo cuanto se refiera, si bien las noticias de hoy no ofrezcan la mayor novedad...

esta gran nación, ha querido probar al mundo todo que España es digna, con sus elementos propios, de ocupar un puesto de primer orden entre los demás pueblos de Europa. La exposición agrícola, industrial y artística convocada para 1.º de abril de 1869, será una prueba evidente de esta verdad.

Á uno de mis más gratos deberes si no repetiese, hoy que os ven reunidos por la vez primera, mis sinceras gracias á la Reina por la iniciativa de este pensamiento, y al misterio por su cooperación eficaz para plantearlo, y si no os manifestase también á vosotros cuán dichoso me considero en que me auxiliéis en esta tarea, y en prescribir vuestras reuniones sucesivas.

Debemos, pues, contentarnos en este punto con lo que de derecho nos corresponde; y ya que otras capitales de no menor importancia que la nuestra han reducido sus certámenes industriales y artísticos á la condición de privados sin aspirar á mayor altura, imitemos su ejemplo de modestia, y reconociendo sencillamente lo que somos y lo que podemos ser, hagamos una excelente exposición hispano-americana mejor que una mala exposición universal.

Revista Literaria. Paris Marzo 23 de 1869. Caracter general de la literatura francesa en la actualidad. VI. La segunda época de la literatura francesa en el presente siglo, se determinó vigorosamente coincidiendo con la revolución política de 1830.

la literatura el reinado de la democracia, es decir, una época de libre investigación, de actividad moral e intelectual y de reforma.

La idea política y social de aquella era el llamamiento del pueblo al bienestar por la libertad, igualdad y el predominio de la opinión, en lugar de las tradiciones arraigadas aun,—de las aristocracias explotadoras, y de los sistemas violentos y rudos de la fuerza. La idea dominante de la reforma, en solicitud de un porvenir mejor, se manifestó en la literatura por los esfuerzos de la escuela idealista, investigadora y romántica. Si sus manifestaciones difirieran, según la naturaleza de cada género de literatura, en el fondo se veía un pensamiento común: el de buscar la solución del problema social por todas las vías conducentes al progreso. Partiendo de un solo punto, los espíritus debían apartarse en la senda especial de investigación revolucionaria que cada cual consideraba como la más apropiada para cumplir su obra. De aquí las diversas y aun contradictorias escuelas que surgieron en las ciencias, físicas o naturales como en las morales y políticas, en el drama y el romance como en la poesía y las bellas artes, en la filosofía como en la historia.

El primer hecho que se observa en el movimiento literario pronunciado hacia 1830, es muy significativo: el horizonte se abre a los talentos para reinar en la opinión e impulsar al país; y aunque la ley funda la aristocracia del dinero, haciendo de la clase media la potencia dominante en lo político, la literatura, protestando contra la exclusión del pueblo, le abre camino al mérito personal, al trabajo, es verdad, pero lo hace accesible a todos. Se estaba muy lejos aun de la justicia; pero se había entrado en el camino, dando un paso trascendental.

Por eso, la Francia se eleva entonces a un altísimo puesto, como pueblo educador y literario, y no solo recobra su antigua posición, sino que avanza mucho más. Todos los ramos de la literatura se desarrollan prodigiosamente, y en todas sus obras se ve el sello del pensamiento reformador. En breve se libra una inmensa lucha intelectual que hace aparecer en la escena jénios desconocidos, y funda una especie de aristocracia intelectual en cuyas filas figuran no pocos de los desheredados. La ciencia hace prodigios, y sus nuevas relaciones (las de la química y la mecánica sobre todo) comienzan a producir en la industria, en el comercio y en la vida social una profunda revolución. La historia se rejenara en sus tendencias, su método y su estilo. Un estético comienza a ser una verdadera ciencia, y la economía política levanta su tribuna en colegios y en prensa para investigar la verdad conducida por el egoísmo de los gobiernos.

La legislación y la política ensanchan el círculo de sus conquistas, y penetran en el campo de los más difíciles problemas, dando lugar a la lucha de las escuelas socialistas y utopiconistas y a las opiniones en antipodismo. La poesía se engrandece y espiritualiza. El romance, obsolecido, y libre de las trabas escolásticas y de los atavios de un sentimentalismo estéril, entra en el estudio de la sociedad, haciendo las más fecundas revelaciones. El drama se apodera de la escena, hace popular, y secede el yugo de las tradiciones inaceptables que habían oprimido al jénio. La filosofía ensancha también su esfera, abarcando los problemas del mundo social que la metafísica había desoído. Las bellas artes se organizan y emprenden una nueva labor, comenzando a renunciar a la imitación plajaria y eléctrica de los tiempos del Imperio y de la Restauración.

Por último, el periodismo toma proporciones maravillosas de actividad, de fecundidad y de energía, llegando a ser tiempo que un elemento social, al mismo tiempo, de enseñanza y de fusión fraternal de la humanidad. Si durante la revolución de 80 la prensa había tenido un impulso poder de impulsión, agrandando los espíritus y removiendo las ideas y las pasiones—llega al tiempo de ejercer una misma presión, y sobre todo el periodismo, tuviese un poder de razonamiento y de predicación que llevase a todos los ánimos alguna convicción, a todas las clases sociales alguna esperanza—y que, sirviendo de órgano a los horizontes de la literatura, y abriese el camino para hablar la solución de todos los problemas.

La situación política misma debía hacer surgir, después de 1830, un cúmulo inenarrable de nuevas investigaciones, principalmente en lo que afectaba a la ciencia económica y las que se están in-

timamente relacionadas, como la estadística, la química industrial, etc. La revolución de 1830 había sido enjendra por necesidades imperiosas de reorganización social, e inspirada por el sentimiento de la gran popularidad del advenimiento de la dinastía de Orleans y de la clase rica, a la dirección de la Francia, había falseado inmediatamente el espíritu y la obra de esa misma revolución. Todos los problemas quedaban en el aire, aguardando su solución, porque el cambio solo afectó la forma política, y de ningún modo la vida social.

De ahí la necesidad para la literatura científica (puesto que la revolución de julio había sido impotente y estéril) de lanzarse en el campo vastísimo de las especulaciones doctrinarias. Es por eso que, de 1830 a 1848, la Francia ha producido tan abundantes mias de sistemas económicos y de teorías sociales: en términos que en ninguna otra época, la discusión había sido tan animada y fecunda. Los economistas de la escuela liberal, los de la protección, y las varias sectas de socialistas que se inauguraron, establecieron una lucha tremenda, que trayendo la luz al campo de la legislación, prestó al mismo tiempo servicios eminentes a la masa, al observar la obra múltiple de los combatientes, si la sencillez cortante de los escritos de Bastiat, la poderosa dialéctica del inflexible Proudhon, la elocuencia de Luis Blanc o la fecunda inventiva ó la habilidad de tantos otros escritores (que sería difícil mencionar siquiera) que brillaron en Francia, durante diez y ocho años, en el difícil terreno de la economía política.

Y como las ciencias se entrelazan entre sí con una maravillosa armonía de acción y de tendencias, la Estadística, ciencia antigua en su esencia, pero nueva en su fórmula, vino en auxilio de la Economía social para demostrar con la filosofía de los números la evidencia de las verdades negadas por los sofistas y ruidores de la pretendida escuela de la experiencia, apoyada en los errores tradicionales. Y en tanto que la geografía humana, y sus grandes adelantos, dos ciencias altamente industriales y de poderosa acción—la mecánica y la química—vinieron a dar solución inesperada del problema económico, burlando todas las previsiones de los que tenían fe en el pretendido antagonismo de los intereses sociales.

La mecánica y la química, en efecto, produjeron una inmensa revolución en todos los hechos de la industria, á virtud de los nuevos métodos de fabricación, de las nuevas combinaciones de preparación colorante, de fabricación de productos químicos y de acción sobre la luz, el calor, la electricidad, los metales y metales, la tierra, las aguas y todos los agentes y fuerzas naturales, así como también, á virtud de los nuevos aparatos de acción y locomoción. Los ferrocarriles los vapores, el telégrafo, las máquinas de todo género, la imprenta misma admirablemente perfeccionada, y muchos otros elementos de comunicación y de acción, produjeron un cambio fundamental en las operaciones de la industria, en la importancia de la moneda, en los cambios, en el valor de los productos de todo género, en los salarios, en la acción del capital y del crédito, y en todas las relaciones de las clases sociales.

Bajando considerablemente el precio de los artículos de consumo; perfeccionando los aparatos y procedimientos para aumentar la duración y el mérito de los productos; suavizando el trabajo del obrero, por la intervención de las máquinas en las labores perniciosas ó sumamente cansadas; cuando creando una inmensa actividad y un acortamiento; abarcando un tiempo y acortando las distancias de un modo maravilloso; y por último, dando a la vida humana nuevos elementos de conservación ó prolongación, y al espíritu un inmenso poder para dominar la materia,—la química, la mecánica y demás ciencias que la aplicación industrial han hecho, inmensos servicios á la humanidad, particularmente en Francia, y en el período trascursado de 1820 á 1848 ó 1850.

Y no debe olvidarse el grandioso incremento que todos los ramos de la literatura han obtenido á virtud de los progresos de la física, la química y la mecánica, por el solo hecho de la revolución producida en el mecanismo de la tipografía. La aplicación del vapor á la fabricación de los elementos del diario, el periódico y el libro; el

concurso inmenso que se han ofrecido á la prensa los telégrafos, los ferro carriles, y demás medios de comunicación que requieren el auxilio de una estensa publicidad; la rapidez obtenida en las operaciones tipográficas, la exactitud y precisión admirable con que han podido reproducirse por las prensas las obras de la fotografía, de la pintura, de la música de la escultura etc.; y la sensible disminución operada en el valor de los órganos de publicidad; todo ello ha hecho que la prensa, extendiéndose prodigiosamente en esta forma de acción entre las clases sociales, llevase á todas partes la luz de la investigación, el movimiento y la vida, haciendo del libro y el folleto, agentes poderosos de civilización, enriqueciendo asombrosamente el diario para constituirlo en un instrumento cosmopolita, complejo, fecundísimo que, propagando simultáneamente todos los conocimientos y el gusto por la lectura, contribuyese al fin universal de la armonía, la mancomunación y el progreso de la especie humana. He aquí como se eslabonó las ciencias y las artes, como se entrelaza la compleja y noble labor de todos los ramos de la literatura, en término que ninguno de ellos puede progresar, sin que los demás reciban la luz de beneficio y de adelanto, ofreciendo a su turno, como en una interminable serie de acciones céntricas, servicios correlativos de que se aprovecha el mismo poder literario que los han favorecido.

Continuado.

EL NACIONAL.

Sábado 30 de Agosto de 1890.

Los hechos.

Cada día que pasa, adquiere un valor ascendente, como la bola de nieve lanzada por la mano de Saturno que fuerza y volumen aumenta en su carrera.

A pesar de las grandes cuestiones de administración interior, de política, de relaciones exteriores y de hacienda que vigilan á la orden del día, como intersecciones caídas, esperando la oportunidad para destilar cada una como un proceso de esfignes, presentando su propia sombra,—la cuestión política del día las absorbe, las posterga porque todos los espíritus están convencidos que todo depende de la terminación feliz de la contienda.

Como varias veces lo hemos indicado considerando las circunstancias, los recursos, el poder que nos da la seguridad de la victoria, seguridad que cada día que pasa con sus nuevas peripécias favorables fortifica,—no obstante, á juicio nuestro, esa seguridad se convierte en evidencia con la consecuencia en hipotesis de la victoria de la demagogía; á decir que la seguridad de nuestra victoria se fortifica por el absurdo que sería la hipotesis contraria.

Imaginemos por un momento lo que sería la demagogía triunfante, en su provincia mutilada en su territorio y en sus hombres; mutilada en su territorio; despoctadas leguas abandonadas al salvaje; mutilada en sus hombres! Lo mejor, lo más ilustre, lo más patriótico, ha sido perseguido, expulsado, encarcelado, proscripto ó fusilado.

Y si esto ha sido en la provincia donde la demagogía impera, á pesar de la vejez de la Confederación organizada, amago constante y amenaza perpetua de la anarquía y de la inmundicia,—¡Qué sería si á nadie tuviesen que temer, si la Confederación se desquiciase, si una victoria imposible, le diese el poder de arrojar su espada hasta los Andes, como cándorosamente se le escapó decir en su orgulloso doctor en presencia de su condeito domagógico.

Hasta hoy la demagogía solo ha tenido contrastes y la Confederación venenosa y la superioridad progresiva de nuestra causa y de nuestra fuerza, nos autoriza para discurrir hipotéticamente sobre lo que sería la victoria de la demagogía.

Hasta hoy habéis negado la luz: la idea federal, la organización federal, la palabra misma era asimilada por vosotros demagogos, al imperio de Platón, aparta de vuestra constitución que promete la incorporación bajo el régimen federal.

Hasta hoy habéis negado hasta la posibilidad de la vida, la posibilidad de rentas, de administración, la popularidad de la causa, los catórces mil voluntarios, Entreríos, la existencia del ejército nacional, la adquisición de los pueblos del interior y del exterior, el prestigio del Presidente, la cooperación de los gobernadores y de los hombres más notables bajo todos los aspectos que cuanta la República: habéis negado la

luz,—y hoy, sin poder negar los hechos, ya que habéis negado nuestra palabra, confesáis la resurrección del poder de la causa nacional.

Esa Confederación impotente, sin recursos, sin hombres, en una palabra, agnoscada, se ha atrevido á levantar la piedra de los sepulcros y con el esplendor de resaca de golpeando vuestros puertos saluda á pesar de la caballería que aun cuido á la ribera, al pueblo de Buenos Aires, testigo de vuestra fuga.

¡Soñ los hechos con su lenguaje tremendo, con su dilema de ferro como vulgarmente decís, con el esplendor de busco ferro, y solo encontró el humo yano en fugitiva nube desapareciendo.

La Luz se encarna en los hechos. Hasta hoy, oh demagogos! la Confederación no ha esgrimido todavía su espada y dos de vuestros buques ya nos pertenecen; al Paraná asegurado, vuestras fuerzas navales divididas, el Plata dominado sin un cañonazo, y los recursos mediterráneos y de la mesopotamia argentina aglomerados ya en Santa Fé.

Hemos desde de es ejercido acaparrado en San Meol de los Arroyos, disuelto sin que deseara con esa retirada para evitar un desembargo de los ríos.

Todo lo que os hemos profetizado, ha sido realizado; y creemos que también contribuireis á realizar esta otra profecía: la retirada de vuestro ejército.

Mientras más crece el partido que la escuela de la Chalmiera representa la fuerza de los instintos, desesos y voluntad de Buenos Aires!

¡En tan críticos momentos cuando con la espulsion de unos cuantos malvados perfectamente conocidos, el país se pacificaría evitando inmensos sacrificios de oro y sangre, esos hombres á quienes los demagogos han llamado políticos, permaneciendo atarados ante el poder de la mentira y del papel!

¡Para cuando entonces ese patriotismo tan decantado!

¡Todos ellos han protestado contra la administración de Rosas, pero lo que contribuía á su sostenimiento, era la resignación, por no decir aprobación de la mayoría de esos hombres.

¡Hoy el partido nacionalista, ha pagado su deuda en Buenos Aires. Bien alto ha elevado su voz y se protesta. Y vosotros, hasta hoy en nada que sepamos habéis contribuido á evitar los desbordamientos de esa demagogía que sacrifica la provincia en homenaje á sus ruines pasiones y egoísmo.

¡Bien sabemos que muchos de vosotros muerden el freno, pero lo mismo se decía en tiempo de D. Juan Manuel Rosas.

¡Bien sabemos que sois obligados al servicio de la guardia nacional, á pagar personaero el mismo tiempo, contribuyendo de este modo al aparente prestigio de esa demagogía en agonía, pero convengamos en que eso no se asemeja en nada al patriotismo, al estoicismo, y al deseo de ver al país pacificado.

¡Seréis explotados hasta el fin sin que Dios ni el diablo os agradezcan vuestros servicios y desembolsos forzados.

Los hechos están á la vista. No se trata de conquistás, ni de subyugar, ni de imponer, ni de humillar.

¡Conocéis al Presidente Urquiza. Sabéis lo que es la Confederación y su porvenir. Sabéis que lo más ilustre y lo más patriótico de Buenos Aires está con nosotros y también sabéis lo que es gobierno de la herda de platón, ese partido del album de sangre, esa escuela de la difamación, esa teoría de la licencia, esa política que en seis años ha perdido nos cuarenta leguas de territorio y ha brojado ó rolandado mas dinero que el D. Juan Manuel Rosas ha gastado en veinte años de guerra continua.

¡Los hechos hablan. Flores ó la traición, Rodríguez ó el asesinato nlistados en las filas de la demagogía, simbolizan, su moral.

¡Hasta cuando esperéis!

¡Por honor de Buenos Aires, no por la escuela, os interpellamos.

¡Escuchad al alma del año 10, y no os mostréis indignos descendientes de vuestros padres.

¡Hoy se trata de Patria, y entre Patria y Demagogía, tiñebas en un delito.

FRANCISCO BILBAO.

BOLETIN DE AVISOS.

Intendencia General de Policía.

Se propone a los propietarios de líneas con premios en el caso que pida la Policía deteniendo un plazo fijo para la reparación de las veredas q' están en mal estado, q' dicho plazo será improrrogable y los contravientos serán multados de conformidad á las disposiciones vigentes.—Paraná 10 de Agosto de 1859.

Morano.

Intendencia General de Policía.

—Se previene al público que desde el 15 del presente con el competente autorización superior, y hasta el 15 de Octubre próximo la carne se venderá á razón de setenta reales la arroba.

Paraná, Agosto 10 de 1859.

MOLENO

Intendencia General de Policía.

Atendiendo que en la actualidad se han aumentado los gastos de los cuadreros á causa de la seca, y para que puedan continuar en esa clase de industria sin que perjudique mayormente los inconvinientes de la estación, se hace saber al público que desde el día 1.º del entrante Julio quedan autorizados los aguderos para vender solo cinco canecos de ocho francos por un real y dos por medio de los cuadreros á causa de la seca, y para que la estación que abraza la parte sur de la Ciudad tomando desde la calle Industria.—Paraná, 27 de Junio de 1859.

AVISO JUDICIAL.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio D. Miguel Barcos se cita á los acreedores del Palleiro "Vecendor", á reunion general para el día 25 del corriente.

Paraná, Agosto 17 de 1859.

Pedro Calderon.

SI D. JOSÉ ALFONSO FRANCO quiere ser instruido del estado de un asunto que le interesa como sucesor de los derechos y acciones de su finado hermano D. Gregorio Franco, apereñense á D. Antonio Crespo, que vive al lado de la Intendencia General de Policía en esta Capital.

Se deseen saber—

De la persona de D. Manuel A. Ferreira Porter, para asuntos que mucho le interesan, y en casa de las Sras. Carles y CA del Rosario calle de Santa Fé núm. 57 habitará con quien hablar.

Legation de France á Paraná.

Le Ministre de France a l'honneur d'informer messieurs les français résidant á Paraná qu'il n'a été émis un 1^{er} Deum le lundi 16 Aoiá á midi dans l'église cathédrale, pour la fête nationale de ce jour, et il supplie que les français aient pour prior le ciel de continuer á bénir la Nation et l'Empereur.

En extremo barato.

Se alquila la casa de D. Mariano Gaudin, está en la calle "Representante", hoy medio de la parte de la Plaza 1.º de Mayo, compuesta de cuatro piezas de azotea, una hermosa sala, un dormitorio, un cuarto y una cocina. El que se interesa puede ocurrir á esta Imprenta donde hallará con quien tratar.

De todo un poco á infimo precio.

Se vende un carro nuevo con eje de fierro y una yunta de caballos, tambien 2 arados ingleses nuevos, para para techar, y mil clases de herramientas de carpintería y metalistería. El individuo que se interesa por estos artículos y quiera comprarlos sumamente baratos puede venir con su dinero en la calle del Uruguay número 1 en frente á lo de las Sras. Comas.

FABRICA.

Calle General Tamirra Núm. 40.

Faendo M. Dominguez y Ca. avisan al público, que en dicha fábrica se harán toda clase de coches á la moderna, repararán los viejos, cualquiera que sea la composición sea en los torros, pinturas, etc. etc. fabrican carros, carriones para familia sobre elásticos, tambien podrán máquinas para parar de golpe los coches ó carriones en las bajadas ó en la disparada de los caballos. fabrican y componen con la mejor proflijidad toda clase de armas, herramientas, portones de fierro, rejas, barandas etc. etc.

En el almacén de D. Domingo Ocasio—calle "General" número 10, haciendo esquina con la de "Monte-Caseros" núm. 52 y 25 se acaba de recibir un surtido general de frutos frescos traídos de la Europa del año anterior y recién sacados de ella después de haberse prendido agua. Los interesados encontrarán plantas de nisperos de varias clases, ciruelas, manzanas y peras de una infinita variedad. Tambien se han recibido ricos arados nortio-americanos en la misma casa.

ENTRE-BIANAS.
CORREO DEL ESTADO.
Contando con la protección del respetable comercio en general y en particular, como con la de los Pueblos y propietarios, para donde hacer su carrera, no ha dejado el Emperador en la primera línea desde el Paraná á la Concepcion del Uruguay, pasando por Nogoyá, teniendo una

salida diaria de este punto á la Victoria, siguiendo del Uruguay y Gualeguay, Gualeguaychú, Uruguay y vice versa, estas mancuernas saldrán en momentos, segun el cuadro que va á la abojo:—
Mensajería de Carreteras Entre-Ríos.
Güra y salida de las Diligencias en los siguientes dias de la semana:—
Uruguay á Gualeguay, los sábados á las 10 de la mañana.
Gualeguay á Uruguay, los sábados á las 9 idem.
Gualeguaychú á Uruguay, los sábados á las 6 idem.
Uruguay á Paraná, los viernes.
Paraná á Uruguay, los sábados á las 10 de la mañana.
Paraná á Gualeguaychú, los sábados á las 10 idem.
Gualeguaychú á Uruguay, los sábados á las 8 idem.

Tarifas. PASAJEROS.

	CLASE.	ROF.	PESC.
	P. R.	P. M.	P. N.
Del Uruguay á Gualeguaychú.....	5	7	4
De Gualeguaychú á Gualeguay.....	5	7	4
De Gualeguay á Nogoyá.....	6	4	3
De Gualeguaychú á Paraná.....	9	7	5

Los equipajes que excedan de una arroba pagarán cuatro reales por cada arroba de peso desde el Uruguay al Paraná; en proporción de la distancia de los puntos intermedios.

De los viajeros.

- 1.º—Todo pasajero deberá tener su boleto, segun la tarifa con el número de asiento.
- 2.º—No viajará una persona por otra, al menos de haber cambiado el boleto en la oficina, cuya operacion podrá hacerse 24 horas antes de la salida del coche, ni se devolverá el valor del boleto por no haber efectuado el viaje ó haber llegado despues de la salida de la diligencia.
- 3.º—Cada pasajero podrá llevar una arroba de peso; lo que exceda pagará un tarifá de peso.
- 4.º—Son prohibidas las armas y espadas.
- 5.º—Durante el tránsito los pasajeros podrán entenderse con el conductor por cualquier ocurrencia.
- 6.º—Los empleados ó personas que viajen por cuenta del Estado serán provistos de un orden del Comandante del punto á que se dirigen, debiendo llevar á sus mal el agente del punto de su salida, para ser remitido á quien corresponde por su pago.
- 7.º—Toda queja y referencia deben dirigirse directamente al Director.

Metalico.

El oro, sellado y en barra ó metalico pagará, del Uruguay al Paraná, cincuenta centimos por cada cien pesos, evaluando el segundo á razón de doce por el mismo. La plata sellada pagará un peso por ciento. La Administración garante los capitales recibidos en las Agencias.

Mercaderias.

Las facturas del comercio serán sometidas á una tarifa especial.

Correspondencia.

Las cartas deberán ser franquizadas, para lo que se hallarán estampillas en todas las oficinas de la Empresa.

H. FONTANA.

Anuncio de llegada.

Bandera norteamericana, llegada. Gallardete Exteriano, salida.

FONDA Y CAFE

del Mercado. Se ha abierto este nuevo establecimiento en el mercado publico, se admiten pensionistas de dia, de comer en casa particular, que lo que se ofrece al público y sus amigos en particular, que se servirá á precios muy equitativos. Paraná Junio 15 de 1859.

Juan Miguelate.

SE VENDE

May barata una chucra al otro lado del arroyo, al lado de la de D. Juan Camilla, de la propiedad de Pelegrin Brisani, compuesta de 300 varas de frente y 300 de fondo. El que se interesa por ella ocurrirá á la misma chucra desde las doce del día adelant, donde encontrará al dueño para tratar.

LOTERIA DE CARTONES.

Se avisa á los aficionados á este juego, que habrá este establecimiento en la fonda "Suiza" calle "Monte-Caseros". Se previene que hay un local destinado á este objeto muy comodo y aparente, y se servirá con la mayor exactitud.

Aviso interesante.

En la Armería de *Castillon* calle Uruguay, núm. 5. Se avisa de venta un gran surtido de Escopetas, Rifles, Sables, Espadas, Pistolas fulminantes, Revolvers y Monte-Cristo de varios sistemas. Tambien varios regionales que omite en poner en conocimiento por ser mucha su estension. El Sr. *Castillon* teniendo necesidad de realizar. Da aviso á las personas que quieren hacerse de buenas armas y baratos pueden ir á comprar con él, que se halla satisfecho por haber robauido mucho en sus precios de consumo.

AVISO. Se vende un carro nuevo con diles correas poidantes para trabajar con él, el que no inte

rese véase con su dueño José Ma. Lapalma en la calle "Uruguay" núm. 979.

AVISO

El que firma ofrece á este respetable público Primitivos sus servicios en el ramo de relojería, se hace cargo de cualquier clase de composicion de relojes, tanto de taboillo como de sobremesa, garantiendo sus trabajos por un año—Las personas que gusten ocuparlo serán servidas con toda puntualidad y aseo posible, habiendo recibido por el último vapor un riquísimo surtido de diles para dicha composicion—Vive en la calle "Uruguay" núm. 50, en frente de lo del Sr. Dr. Figueroa, casa de Sr. Montaña, joyería del Sr. D. Angel Scottot.

Augusto Mota.

AVISO

DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS

Salida de Correo para los Pueblos del Territorio Federalizado todos los Sábados.

Para Montevideo los Viérnes.

Salidas de Correo para el Rosario, todos los dias.

Salida para Corrientes, todos los Viérnes.

Salida para Santa Fé, todos los dias.

Salida para Buenos Aires, todos los Viérnes.

Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18 y 25 de cada mes.

Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

Señales telegráficas que indican las letras y Negativas de Correos de esta Capital.

Verde.	Verde.
Buenos Aires.....	Verde.
Provincia del Norte.....	Azul.
Provincia de Cuyo.....	Fanado.
Corrientes y Paraguay.....	Amarillo.
Territorio Federalizado.....	Batona.
Rosario y Santa Fé.....	Batona.

ALMANAQUE DE LA SEMANA.

AGOSTO 30 DIAS.

Salida del Sol.	Entrada.
Día 1.º las 6:30 hrs	5 hrs. 7 min.
8.º las 46 min.	5 hrs. 10 min.
16.º las 40 min.	5 hrs. 18 min.
23.º las 32 min.	5 hrs. 28 min.

LINACIONES.

Día 4, cuatro creaciones á las 12 y 14 m. de la mañ.
Día 14 Iva Ilena á las doce y 55 min. de la mañ.
Día 20, menguante á las 10 y 35 min. de la tarde.
Día 27, luna nueva á las 2 y 8 min. de la mañana.

- 18 Inocencio san Flor, San Agapito y Sta. Elena.
- 19 Víctimas san Luis Obispo.
- 20 Sabido san Bernardo abad.
- 21 Domingo san Juan Francisco san Jacinto padre de Nuestra Señora.
- 22 Lucas san Esteban.
- 23 Mateo san Felipe Benito.
- 24 Marcos san Bartolomé apóstol.
- 25 Jueves san Luis y san Gines.
- 26 Jueves san Celestino papa.
- 27 Sabado san José Calazans fundador.
- 28 Domingo san Agustín obispo y doctor.
- 29 Lunes la degollacion de San Juan Bautista.
- 30 Mateo. Sta. Rosa de Lilia patrona de las niñas.
- 31 Mírcoles san Ramon Nonato.

CORREO DE ULTRAMAR.

En la Libreria Nacional está abierta la suscripcion para el año de 1859.

PARTE LITERARIA ILUSTRADA.—Contiene. 52 entregas al año que hacen dos grandes tomos con 1000 grabados finos sobre madera y la lectura de miles de tomos ordinarios; 24 figurines de modas y varios retratos de hombres de todo genero; y regalo se les dará á los suscriptores de esta parte la última novela escrita por Alejandro Dumas, titulada

LOS COMPANEROS DE JEHU.

Rica edicion en papel de lujo, en un tomo en 8.º mayor de 500 páginas y adornada con láminas frías á parte.

PARTE POLITICA.—24 números al año.

NOVELAS.—Una entrega mensual conteniendo 15 ó 20 grabados sobre madera intercalados en el texto, que forman al año dos magníficos volúmenes en 8.º mayor.

Las primeras entregas llegarán en el mes de Marzo.

GARPINTERIA Y FABRICA DE MUEBLES.

Calle "8 de Octubre", al lado de la casa de D. Ramon Vasquez.

En este nuevo establecimiento hay un variado y rico surtido de muebles finos, donde se ofrece servir al respetable publico con todo el comoro posible y á precios sumamente equitativos. En el almacén de muebles se hallan de venta—sofás elásticos con asiento de damasco y crin, sillones idem, sillones nortio-americanos de distintos gustos, marquess de roble, de fierro, de pino, etc., y para niños muy elegantes, sillas para tocador, laboratorios, ricomeras de varios gustos, marcos para cuadros, coronas de madera, sillas, coronas, etc. etc. Se reciben órdenes para toda clase de trabajos, tanto finos como de obra blanca que pertenecian al ramo de carpintería.

Detalles obra de tapicería se encarga el mismo establecimiento, como así mismo de pintar, amepellar y poner cielo raso.

Las composiciones en los distintos ramos que abraza este establecimiento se harán con brevedad á precios módicos.

CARLOS CASTAGNO.

CONSIDERACIONES SOBRE LA NATURALEZA Y TENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES LIBERALES.

FOR FREDERICO OCHSNER, Segunda Edicion corregida y aumentada.

L. V. M.

Acaba de salir á luz el tomo 1.º de esta obra importante, y se halla á venta en la Libreria Nacional y en el despacho de esta Imprenta.

TARIFA DE AFOROS

PARA 1859.

Hay unos pocos ejemplares y se hallan á venta en la Libreria Nacional calle "General Ramirez" y en el despacho de esta Imprenta.